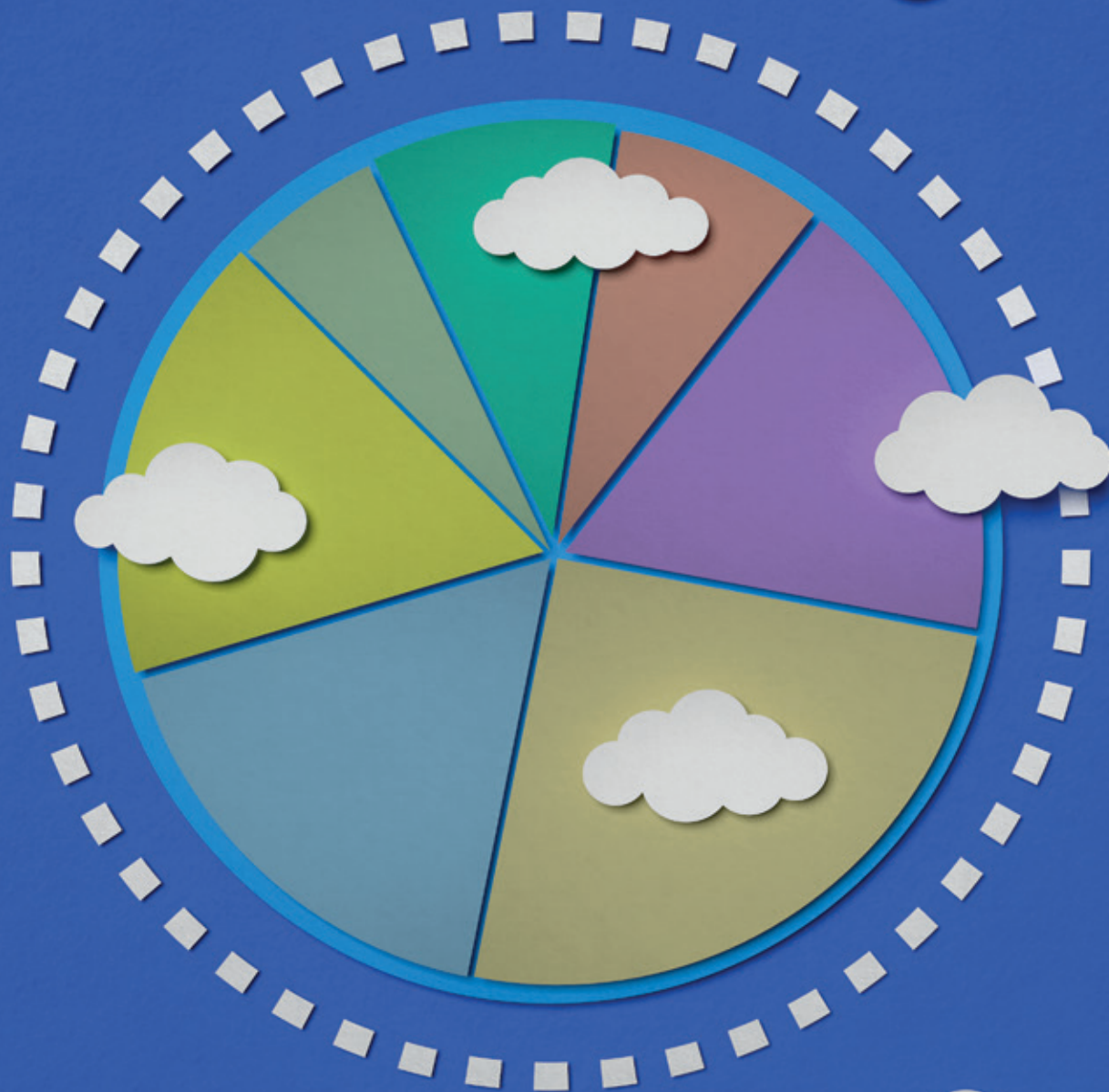


Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del País Vasco

2019 | RESUMEN EJECUTIVO



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN,
JASANGARRITASUN
ETA INGURUMEN SAILA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD
Y MEDIO AMBIENTE



© **Ihobe S.A.**, Mayo 2021

EDITA

Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental
Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad
y Medio Ambiente.
Gobierno Vasco

Alda. Urquijo, 36 6º Planta
48011 Bilbao
Tel: 900 15 08 64
info@ihobe.eus
www.ihobe.eus

CONTENIDO

Este documento ha sido elaborado por Ihobe con la colaboración de Tecnalía Research&Innovation. Para la elaboración de este documento se ha contado con información y datos aportados por el Ente Vasco de la Energía-EVE.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

dualxj comunicación y diseño



Los contenidos de este libro, en la presente edición, se publican bajo la licencia: Reconocimiento - No comercial - Sin obras derivadas 3.0 Unported de Creative Commons (más información http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/deed.es_ES).

Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del País Vasco

2019 | RESUMEN EJECUTIVO

EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EUSKADI

El cambio climático es uno de los principales retos ambientales del siglo XXI, tal y como ha venido señalando las Naciones Unidas de forma reiterada. De acuerdo con el con el 5º informe de evaluación del IPCC (AR5; 2014), la temperatura media del planeta se ha incrementado en 0,85 °C en el último siglo y puede aumentar en un rango entre 3,7 °C y 4,8 °C a finales del siglo XXI. De acuerdo con el “Informe Especial 1,5º, 2019” del IPCC la temperatura habría aumentado ya 1°C (0,8-1,2).

Tras el protocolo de Kioto, que regulaba la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) para los países firmantes, en el periodo 2008-2012, el acuerdo de París, firmado por 175 partes, es decir, 174 países y la Unión Europea, se decide “*Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales*”.

La Unión Europea se compromete a **reducir sus emisiones en un 20% a 2020 y un 55% a 2030**, respecto al año 1990 de acuerdo con el “paquete de medidas sobre clima y energía hasta 2020” y la contribución actualizada de la UE al Acuerdo de París. En el largo plazo, tanto la “Estrategia a largo plazo para 2050”, como el denominado Pacto Verde Europeo (*European Green Deal*), así como la propuesta de reglamento europeo para lograr la neutralidad climática “*European Climate Law*” establecen la necesidad de alcanzar en 2050, o antes si es posible, la neutralidad climática, es decir, reducir las emisiones hasta

tal punto, en que sean compensadas por las absorciones. Además establece un objetivo intermedio de reducir las emisiones en un 55% en 2030 respecto a 1990, así como diferentes elementos:

- El reconocimiento de la necesidad de mejorar el sumidero de carbono de la UE a través de un reglamento UTCUTS (Usos de la Tierra y Cambios de Uso de la Tierra y Silvicultura) más ambicioso.
- Un proceso para establecer un objetivo climático para 2040.
- Un compromiso con las emisiones negativas después de 2050.
- El establecimiento del Consejo Consultivo Científico Europeo sobre Cambio Climático, que proporcionará asesoramiento científico independiente.
- Unas disposiciones más estrictas sobre adaptación al cambio climático.
- El compromiso de colaborar con los sectores para preparar hojas de ruta específicas del sector que tracen el camino hacia la neutralidad climática en diferentes áreas de la economía.

Sin embargo, como ya ocurrió con el protocolo de Kioto, las diferentes condiciones de renta y de emisiones per cápita en 1990 no permiten la traslación directa de estos objetivos de reducción europeos respecto a 1990 a los distintos países. En esta ocasión, tras la puesta en marcha del comercio de derechos de emisión, la UE opta por establecer objetivos vinculantes de emisiones difusas respecto a 2005.

De este modo la reducción de emisiones queda dividida en dos grandes bloques:

- **Sectores regulados** por la normativa europea de comercio de derechos de emisión (EU-ETS). Son generalmente grandes instalaciones industriales o energéticas, intensivas en emisiones. Sus emisiones son reguladas por la UE mediante la asignación de derechos de emisión. La reducción de derechos y por tanto de emisiones será del **21% a 2020** y el **43% a 2030**, respecto al año 2005.
- **Sectores difusos**, (vivienda, agricultura, residuos, transporte, etc.) con objetivos estatales vinculantes de reducción de emisiones, siendo el objetivo promedio de reducción en la UE del **10% en 2020** y del **30% en 2030** en relación con el año 2005.

Los objetivos 2030 se deberán actualizar con el nuevo compromiso de reducción de la Unión Europea.

La **Estrategia de Cambio Climático 2050 de Euskadi, Klima 2050**, aprobada por el Gobierno Vasco en 2015, establece como objetivos la reducción de emisiones de GEI en al menos un 40% a 2030 y en al menos un 80% a 2050 respecto al año 2005 y asegurar la resiliencia del territorio vasco al cambio climático. Además, tiene como otros objetivos, alcanzar en el año 2050 un consumo de energía renovable del 40% sobre el consumo final.

El 30 de julio de 2019, el Gobierno Vasco en su conjunto presenta la “*Declaración de Emergencia Climática*” con la que plantea situar esta cuestión como un objetivo central de País.

Tras un primer ciclo de planificación (2015-2020) se ha iniciado el proceso de revisión de la estrategia Klima 2050, en un contexto en el que Europa está estableciendo compromisos más ambiciosos en materia climática.



RESULTADOS

En el año 1990 Euskadi emitió 20,8 Millones de toneladas de CO₂-equivalente, 25,5 Millones en el año 2005 y 18,6 Millones en 2019. Respecto al año 2005, las emisiones han disminuido un 27% y un 11% respecto al año 1990.

Las emisiones de GEI, medidas en términos de CO₂-equivalente, se han reducido en el año 2019 un 2% con respecto al año 2018, situándose, en valores absolutos, en 18,6 millones de toneladas. Las emisiones del último año están condicionadas por un descenso generalizado de las emisiones en la práctica totalidad de

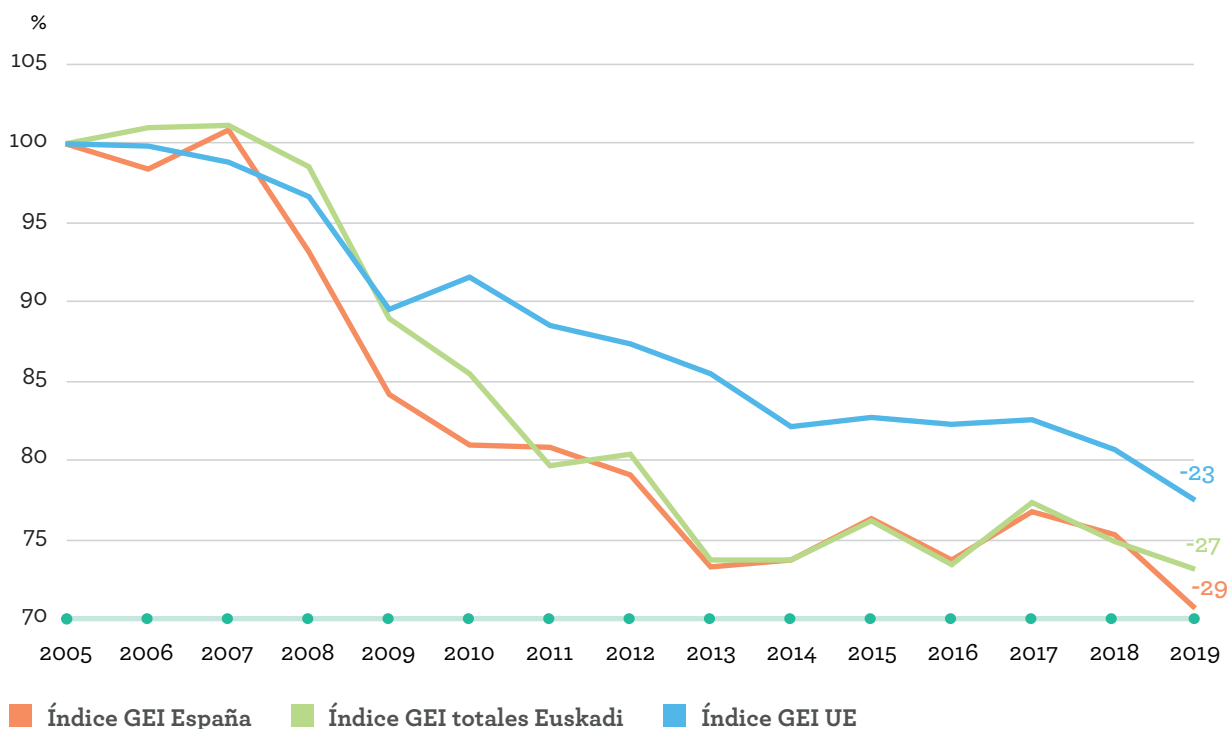
los sectores, a excepción de un ligero aumento en el sector agrícola. En el sector Usos de la Tierra, Cambio de Usos de la tierra y Silvicultura (UTCUTS) ha habido una absorción de 1,7 millones de toneladas fijadas en 2019

Evolución de emisiones de GEI y absorciones

Respecto al año 2005¹, las emisiones han disminuido un 27% y respecto al año 1990 las emisiones se han reducido un 11%. Puede confirmarse por lo tanto que las emisiones de GEI están yendo por debajo de la senda marcada para conseguir los objetivos establecidos en la **Estrategia Klima 2050 de Euskadi**.

Figura 1.

Índice de evolución de emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma de Euskadi, en la Unión Europea-28 y en España (2019) (año 2005 = 100)²



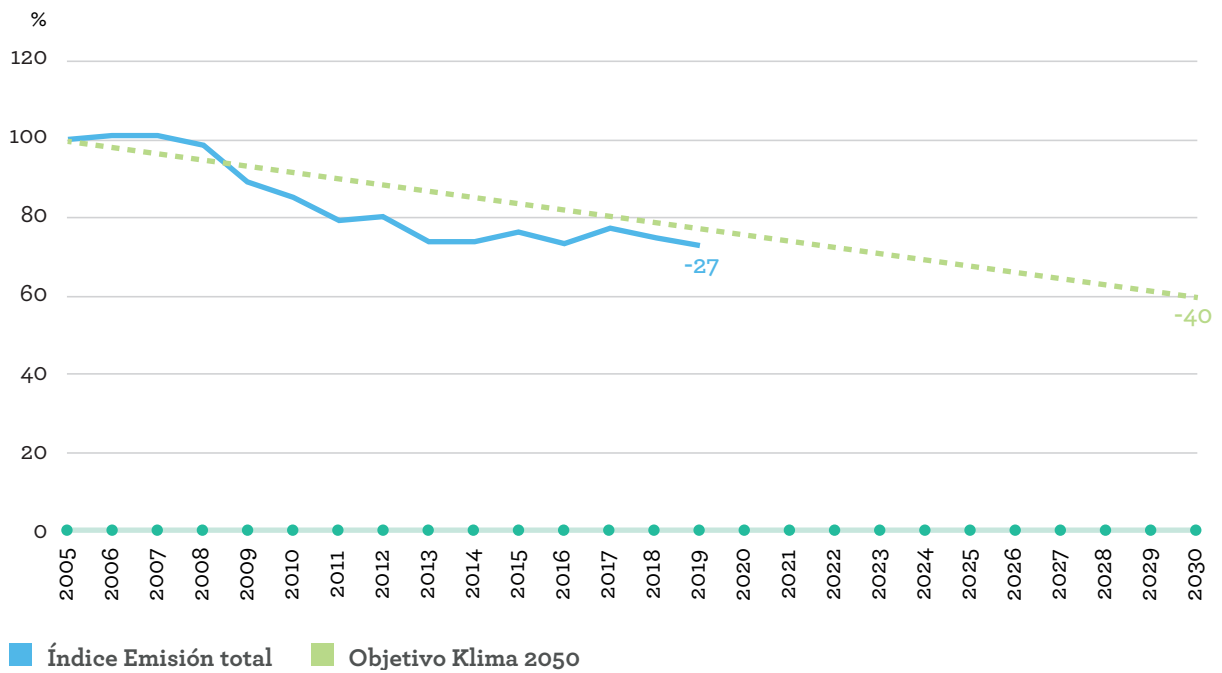
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat: All sectors and indirect CO₂ (excluding LULUCF and memo items, including international aviation). EA: Approximated estimates for greenhouse gas emissions (2019).

1 Año base tanto de la estrategia Klima 2050, como de los países europeos dentro de la decisión de reparto de esfuerzos de emisiones difusas 406/2009/CE.

2 Emisiones del año 2018 para España, obtenidas a partir de los datos de publicados en <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-/Inventario-GEI.aspx>. Para Europa a partir de la publicación "Annual European Union approximated greenhouse gas inventory for the year 2018" EEA Report No 16/2019.

Figura 2.

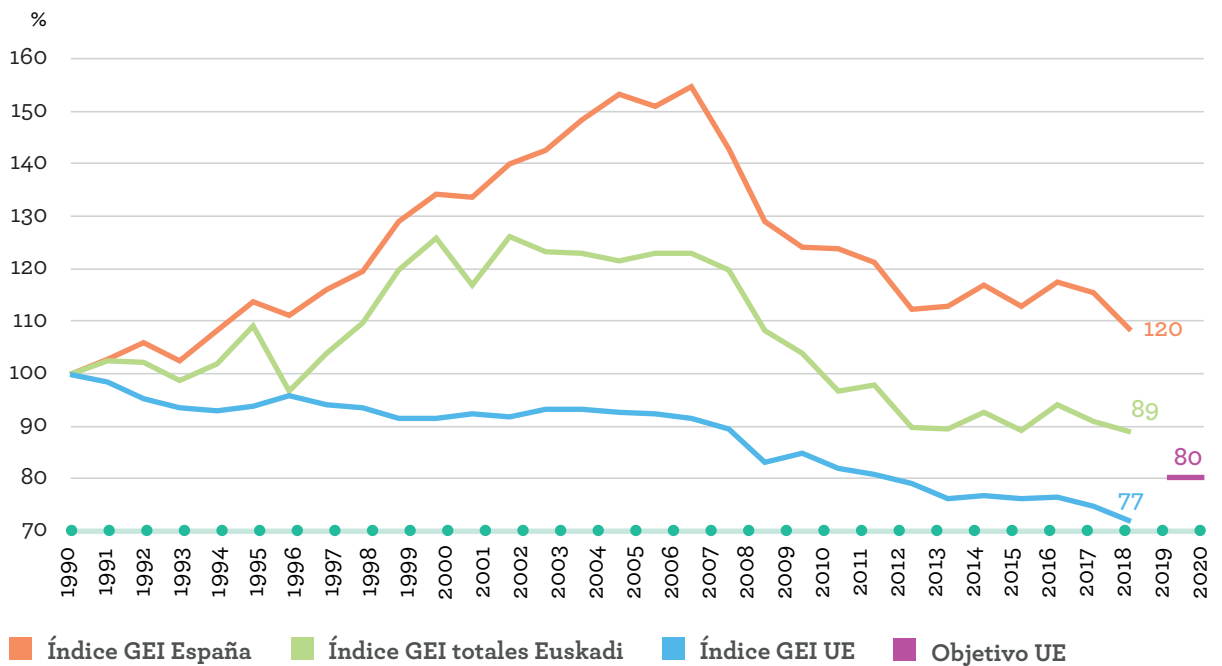
Evolución de las emisiones respecto al objetivo de la Estrategia de Cambio Climático 2050



Fuente: Elaboración propia.

Figura 3.

Índice de evolución de emisiones de gases de efecto invernadero en la Comunidad Autónoma de Euskadi, en la Unión Europea-28 y en España (2019) (1990 = 100)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de: Eurostat: All sectors and indirect CO₂ (excluding LULUCF and memo items, including international aviation). EEA: Approximated estimates for greenhouse gas emissions (2019).

Emisiones difusas

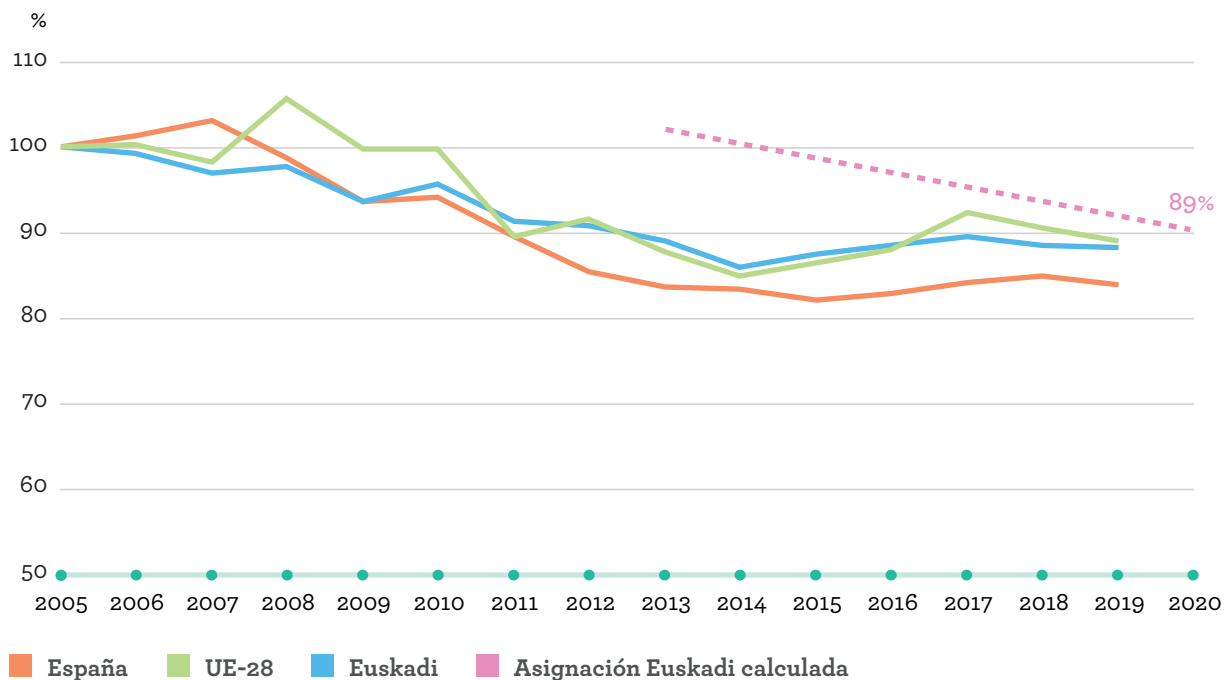
Las emisiones difusas son las emisiones producidas por los sectores no regulados por la normativa de comercio de derechos de emisión, es decir, las emisiones de sectores como agricultura, residuos, residencial, servicios, transporte o industria no regulada. Mediante estas emisiones la Unión Europea establece los objetivos vinculantes para cada

uno de los países, conforme a la normativa de reparto de esfuerzos (*Effort Sharing Decision*).

Las emisiones difusas en la Comunidad Autónoma de Euskadi **se han reducido un 11%** desde el año 2005, **por lo que Euskadi, ya habría alcanzado el objetivo vinculante promedio establecido a 2020 para los estados miembro (10%)**.

Figura 4.

Evolución de emisiones difusas en Euskadi, UE (28) y España (2005 = 100)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de:
Emisiones de los sectores difusos (Eurostat).
Comercio de Derechos de Emisión de las empresas del País Vasco.

Las emisiones de los sectores regulados, es decir, las que se encuentran dentro de la normativa del comercio europeo de derechos de emisión “EU-ETS” (sector energético y sectores industriales intensivos en consumo energético principalmente) han aumentado este último año debido a la mayor emisión en la producción eléctrica de ciclos combinados. El resto de instalaciones reguladas han reducido sus emisiones, destacando la disminución en el sector refino y cementero..

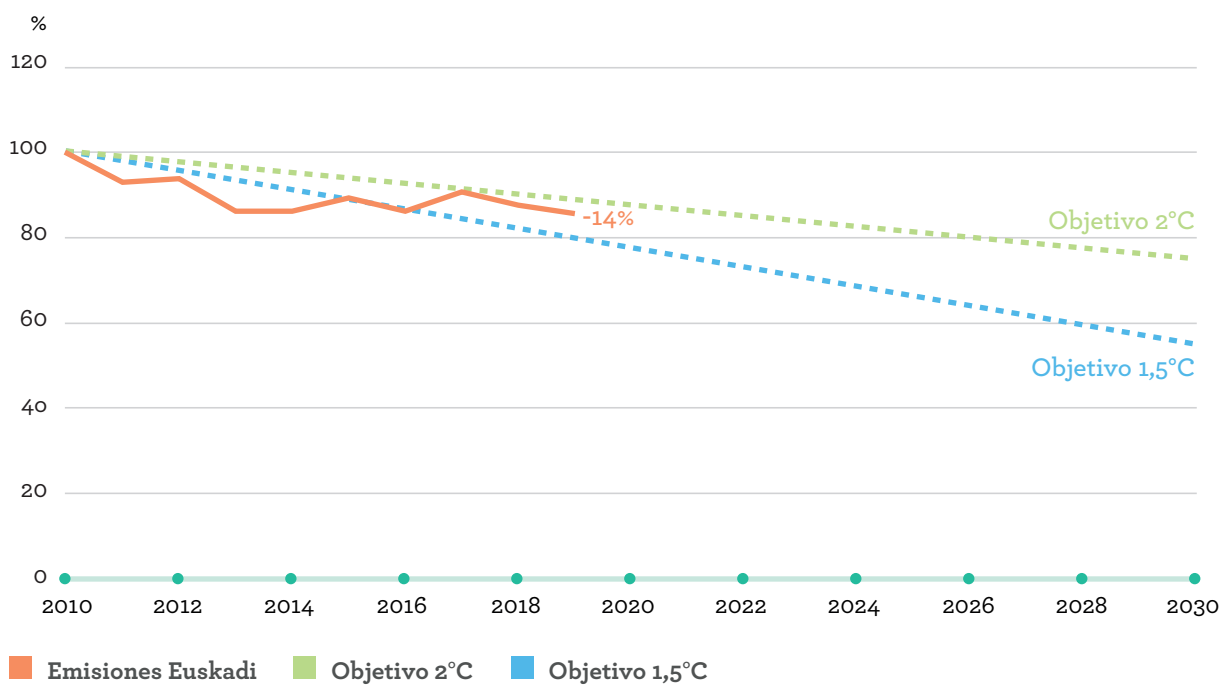
Respecto a 2005, primer año de funcionamiento de este régimen, las emisiones **han disminuido un 38%**.

Respecto al año 2010, año de referencia del informe especial del IPCC “**calentamiento global de 1,5°C**” publicado en 2019, las emisiones de Euskadi se han reducido en un 14%, por lo que nos encontraríamos en la senda de reducción proyectada para lograr la **contención del calentamiento global en 2°C (-25% en 2030)**, **pero no para alcanzar el objetivo de 1,5°C (-45% en 2030)**.

En el sector UTCUTS ha habido en general una **absorción neta de CO₂** en todos los años estudiados, con un promedio de **2,1 millones de toneladas de CO₂-eq/año fijadas**, oscilando entre 1,2 y 2,9 millones de toneladas de CO₂-eq/año. La absorción en el año 2019 ha sido de 1,7 millones de toneladas.

Figura 5.

Evolución de emisiones versus objetivos del Informe IPCC 1,5°C (2010 = 100)



Fuente: Elaboración propia.

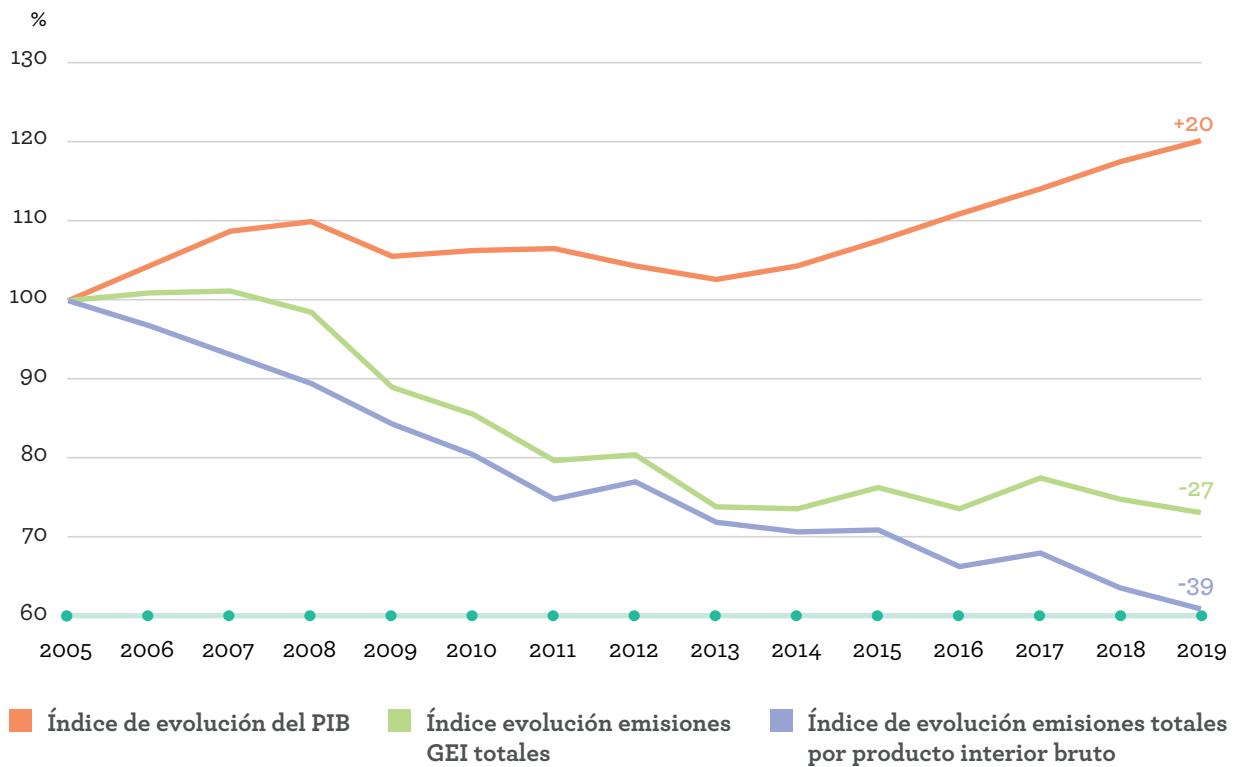
Indicadores de emisiones

La intensidad de emisiones, es decir, las emisiones generadas para producir una unidad de PIB, han descendido un 39% respecto a 2005 y un 54% respecto a 1990, lo que indica el grado de desacoplamiento de la economía

vasca respecto a las emisiones generadas. **Nuestra intensidad de emisiones se encuentra además por debajo de la media europea, en términos de paridad de compra.**

Figura 6.

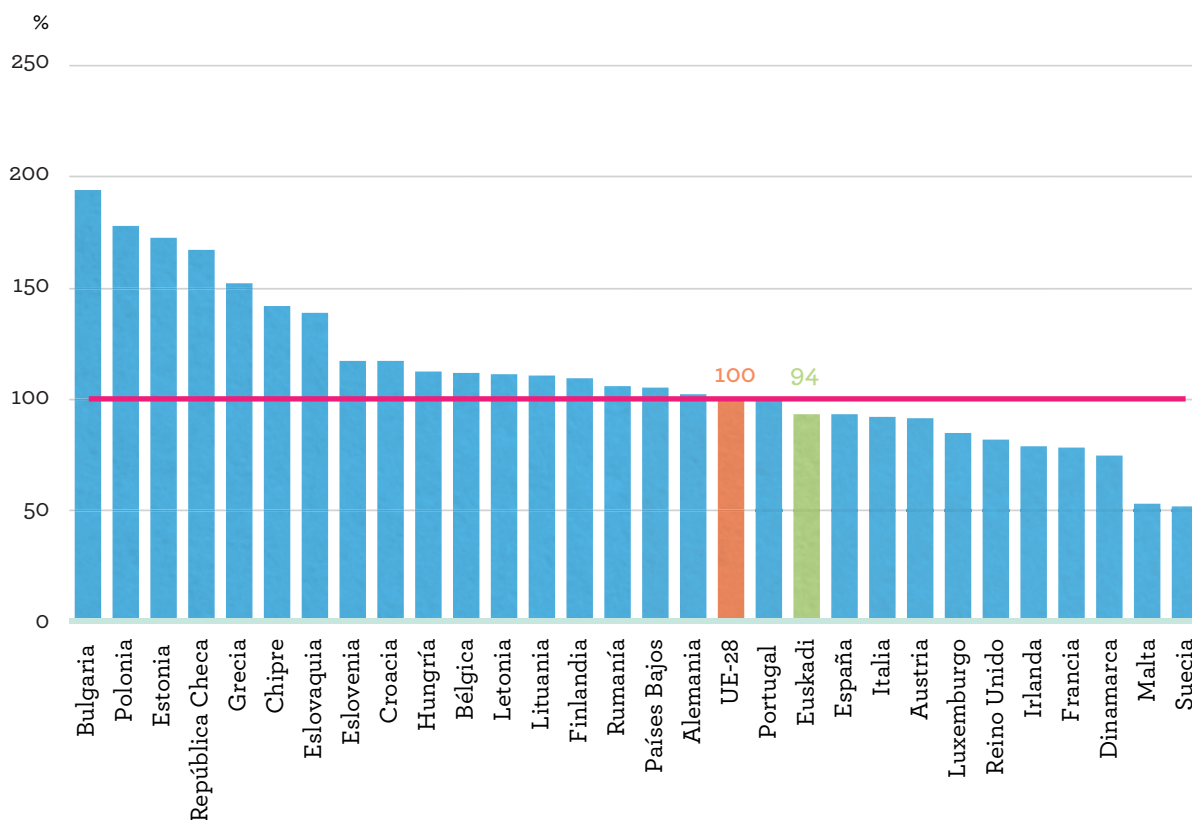
Índice de evolución de las emisiones totales de GEI, en relación con el PIB de la Comunidad Autónoma de Euskadi, desde 2005



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Vasco de Estadística (Eustat).

Figura 7.

Índice de CO₂ por PIB-PPC³ (en paridad de compra) para la Comunidad Autónoma de Euskadi y de los países de la UE-28 (2019) (UE-28 = 100)⁴



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de:
Eurostat: All sectors and indirect CO₂ (excluding LULUCF and memo items, including international aviation).
Instituto Vasco de Estadística (Eustat).
Oficina Europea de Estadística (Eurostat).

Las emisiones *per cápita* han disminuido un 30% desde 2005 y un 15% desde 1990.

A pesar de ello, **nuestras emisiones per cápita siguen siendo ligeramente (6%) superiores a la media** de la UE-28. En la Unión Europea existen grandes diferencias de emisiones per cápita que se pueden deber a muy variados

factores: estructura del sistema productivo, nivel de renta per cápita, tipo de energía consumida, temperatura media anual, etc. Cabe pensar que el peso industrial en Euskadi, y la importancia de sectores intensivos en emisiones de GEI pueda influir en esta tasa de emisión *per cápita*.

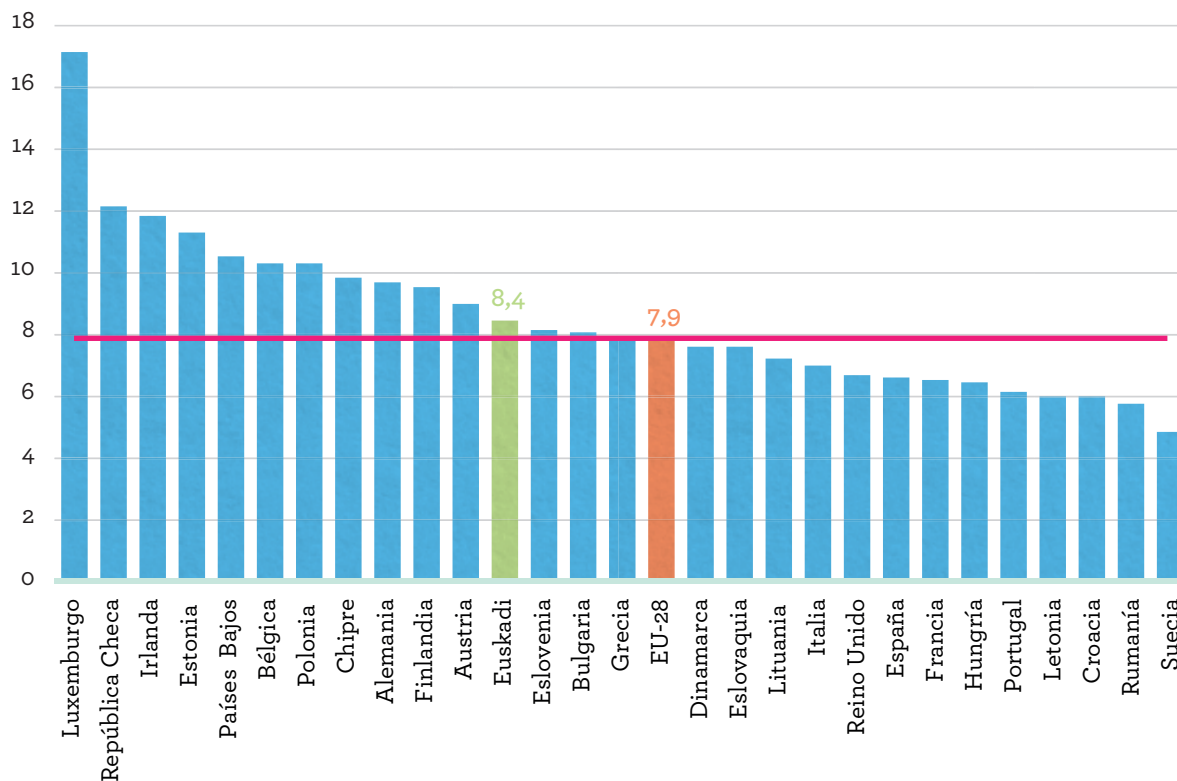
³ PIB PPC: producto interior bruto expresado en Paridad de Poder de Compra (PPC).

⁴ Emisiones del Año 2019, obtenidas a partir de la publicación "Approximated estimates for greenhouse gas emissions (2019)" EEA Report.

Figura 8.

Ratios de emisión de CO₂ por habitante⁵ de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de los países de la UE-28 (2019)⁶

t CO₂/habitante



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de:
Eurostat: All sectors and indirect CO₂ (excluding LULUCF and memo items, including international aviation).
EEA: Approximated estimates for greenhouse gas emissions (2019).
Instituto Vasco de Estadística (Eustat).
Oficina Europea de Estadística (Eurostat).

Eliminando los sectores más intensivos en emisiones (EU-ETS), **nuestras emisiones difusas per cápita son inferiores (8%)** a la media de la UE-28.

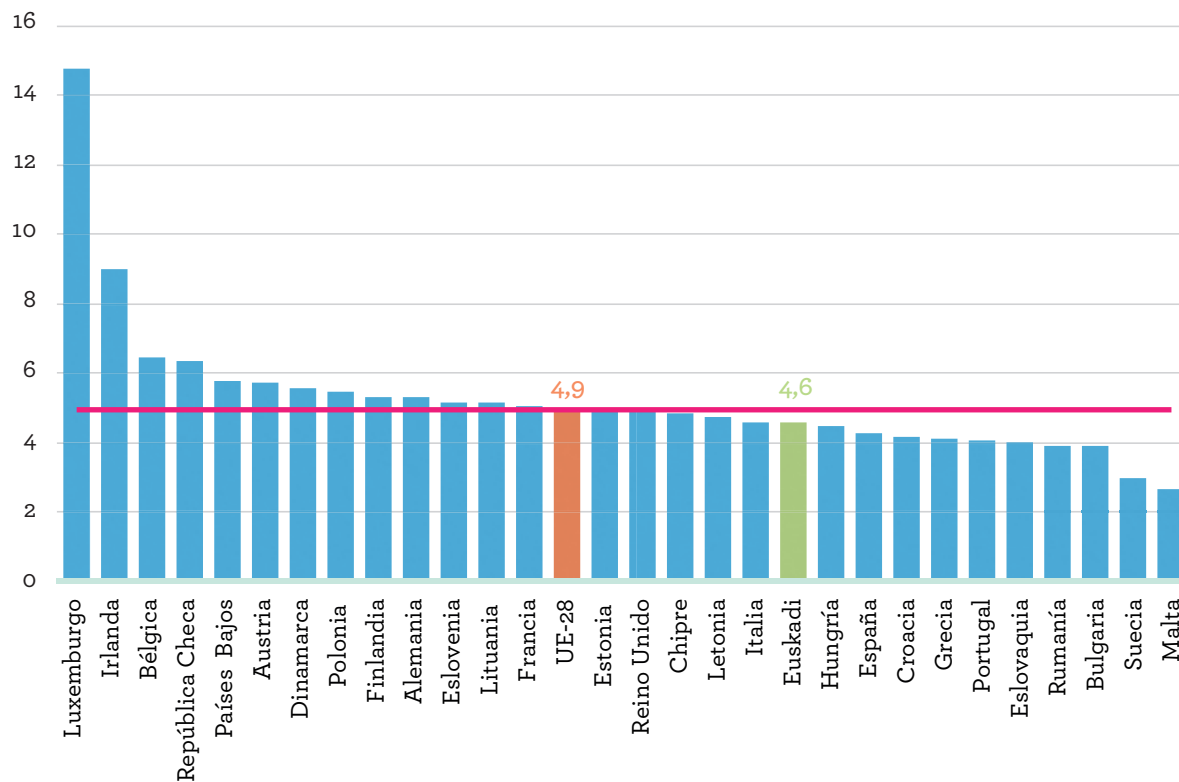
5 Datos de población a 1 de Enero del año objetivo.

6 Emisiones del Año 2019, obtenidas a partir de la publicación “Approximated estimates for greenhouse gas emissions (2019)” EEA Report.

Figura 9.

Ratio de emisión de emisiones difusas por habitante⁷ en la Comunidad Autónoma de Euskadi y en UE-28

t CO₂/habitante



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de:
Instituto Vasco de Estadística (Eustat).
Oficina Europea de Estadística (Eurostat).

⁷ Datos de población a 1 de Enero del año analizado.

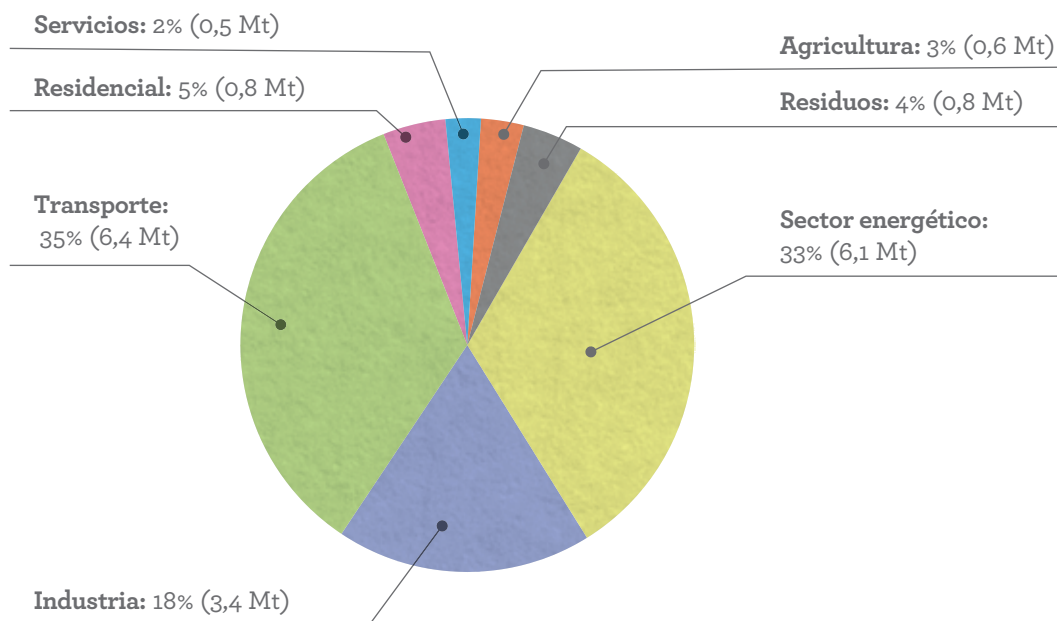
Emisiones de los sectores socioeconómicos

Los sectores con mayor contribución al inventario de emisiones de GEI, son el sector energético, transporte e industrial. Estos tres sectores suman el 86% de las emisiones.

Sin embargo, dado que las emisiones del sector energético son debidas al abastecimiento de energía de los demás sectores, se ha analizado este reparto incorporando en cada sector las emisiones debidas a su consumo eléctrico.

Figura 10.

Emisiones de GEI por sectores⁸ en la Comunidad Autónoma de Euskadi en 2019



Fuente: Elaboración propia.

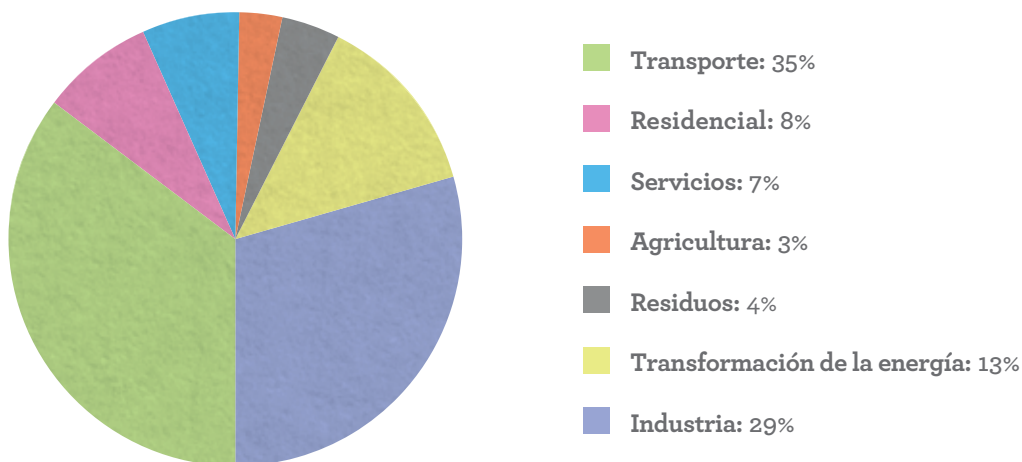
Desde esta perspectiva, las emisiones de los sectores industrial y transporte son aproximadamente un 30% cada uno (29% y 35% respectivamente), el sector transformación de la energía (refino, consumos internos, perdi-

das...) contribuye con un 13% y la suma de sectores residencial y servicios suman un 15%. Los sectores agrícola y residuos tienen unas emisiones menores desde ambos puntos de vista.

⁸ El sector energético incluye las emisiones derivadas de la producción eléctrica interna y externa para satisfacer la demanda interna, refino, incluyendo los consumos internos de las centrales eléctricas y pérdidas de transporte.

Figura 11.

Emisiones de GEI por sectores⁹ en la Comunidad Autónoma de Euskadi en 2019, asignando a cada sector la emisión derivada del consumo de electricidad



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la evolución histórica de emisiones, los sectores que más las han reducido son el sector industrial (38% respecto a 2005 y 52% respecto a 1990) y el energético (42% respecto a 2005 y 22% respecto a 1990). También disminuyen sus emisiones el sector agrícola y residuos, aunque como se ha comentado anteriormente su contribución es pequeña. Los sectores residencial y servicios aumentan porcentualmente sus emisiones desde 1990 (un 33% el residencial y algo más del triple el sector servicios) mientras que desde 2005 las emisiones del sector residencial han disminuido un 11% y el sector servicios ha aumentado un 4%.

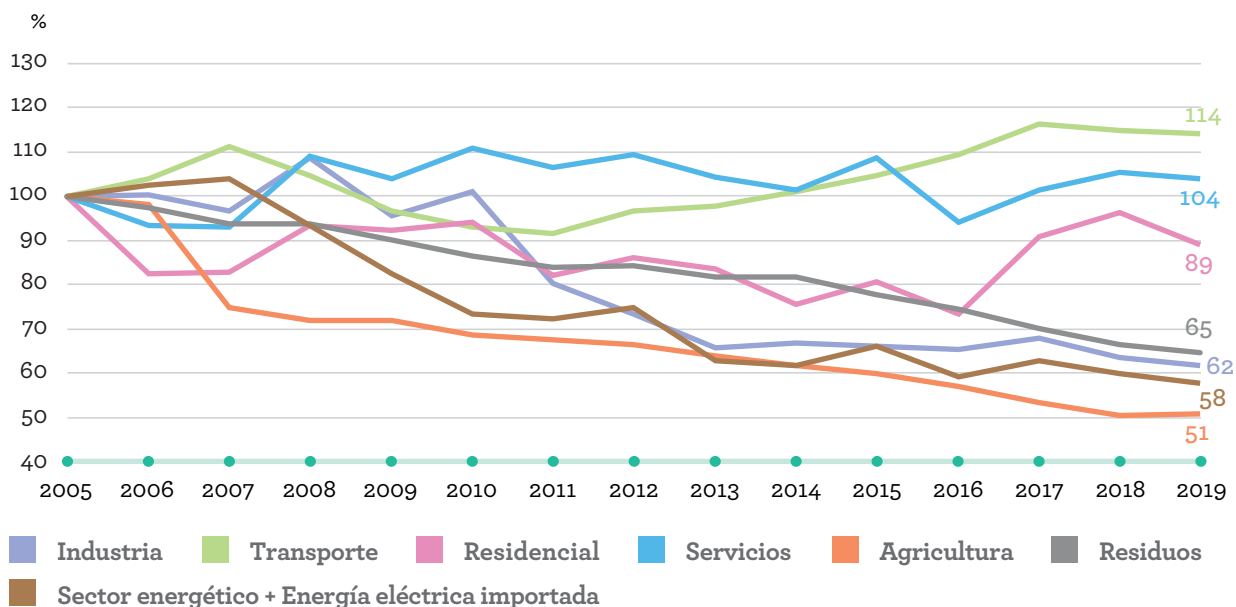
El sector que más ha aumentado sus emisiones tanto en términos relativos como en términos

absolutos (más de 3 millones de toneladas) es el sector transporte, habiéndose duplicado sus emisiones desde 1990, lo que implica un aumento de más de 3 millones de toneladas. Estos aumentos se han producido tanto en el transporte de mercancías como en el de personas. La evolución desde 2005 es destacable ya que el sector transporte y el sector servicios son los únicos sectores que ha aumentado sus emisiones (un 14% el transporte y un 4% el sector servicios). La evolución del sector transporte ha sido cambiante ya que tras la disminución de sus emisiones originada a partir de la crisis de 2008 y el aumento sufrido en los años 2011-2017 aparentemente se ha producido un cambio de tendencia y un ligero descenso en los dos últimos años.

⁹ El sector Transformación de la energía incluye las actividades de refinación, así como los consumos internos de las centrales eléctricas y pérdidas de transporte.

Figura 12.

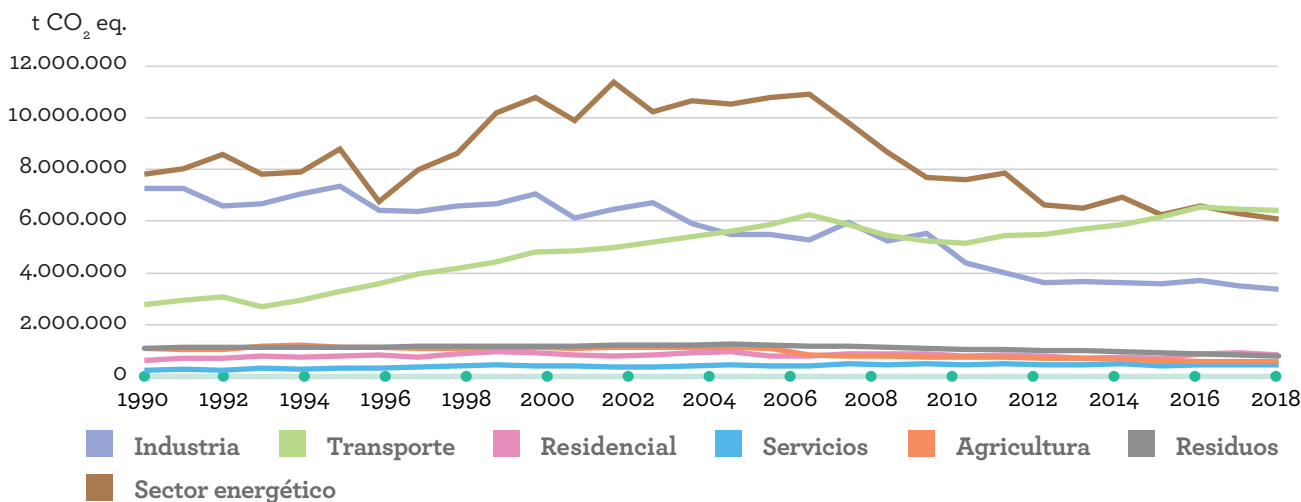
Índice de evolución de emisiones por sectores¹⁰ (2005 = 100)



Fuente: Elaboración propia.

Figura 13.

Evolución sectorial¹¹ de las emisiones en la Comunidad Autónoma de Euskadi en términos absolutos



Fuente: Elaboración propia.

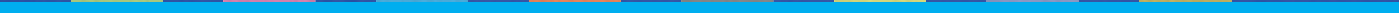
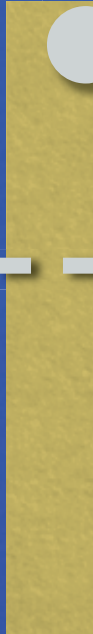
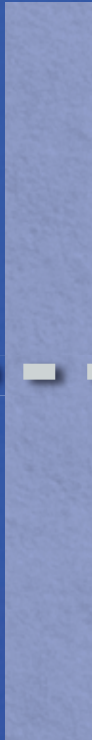
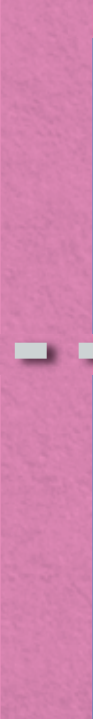
La situación y evolución de los principales sectores emisores se resume a continuación¹².

10 El sector energético incluye las emisiones derivadas de la producción eléctrica interna y externa para satisfacer la demanda interna, coque, refino, incluyendo los consumos internos de las centrales eléctricas y pérdidas de transporte.

11 El sector energético incluye las emisiones derivadas de la producción eléctrica interna y externa para satisfacer la demanda interna, coque, refino, incluyendo los consumos internos de las centrales eléctricas y pérdidas de transporte.

12 En este informe ejecutivo sólo se resumen las principales conclusiones de los principales sectores emisores. Pretende proporcionar un enfoque sencillo y comprensible sobre la situación y evolución de las emisiones. Por eso, simplifica el análisis, que puede completarse con los datos y la información detallada de todos los sectores se reflejan a continuación, en el cuerpo de este informe.

Sector a sector



SECTOR ENERGÉTICO

Este sector representa el 33% de las emisiones de Euskadi.

Las emisiones en el último año han descendido un 3%, debido fundamentalmente a la menor emisión en el sector eléctrico. El consumo final de electricidad se ha reducido en un 2%, especialmente debido a reducción en la industria y los hogares.

En cuanto a la producción de electricidad, ha habido un aumento de la producción eléctrica en sistemas de cogeneración y de ciclo combinado de Euskadi lo que ha supuesto un aumento en las emisiones del 26%. No obstante, la reducción del 32% en la importación eléctrica, así como una mejora del mix de generación estatal debido a una menor producción en centrales térmicas de carbón, han originado el descenso global de las emisiones en el sector.

Respecto al año 2005 las emisiones en este sector se han visto reducidas en un 42%, y un 22% respecto a 1990, advirtiéndose una reducción de la **emisión de CO₂ por kwh producido del 19%** respecto a 2005 y del 53% respecto a 1990.

SECTOR TRANSPORTE

Este sector representa el 35% de las emisiones, siendo la segunda mayor fuente de emisiones a nivel de Euskadi. Aproximadamente el 96% de las emisiones de este sector están asociadas al transporte por carretera.

En 2019 las emisiones de este sector han disminuido un 0,6%.

Respecto al año 2005 las emisiones han aumentado en un 14% principalmente por el aumento de emisiones en los turismos.

Respecto a 1990, tanto las emisiones asociadas al transporte de mercancías como las asociadas al transporte de personas prácticamente han duplicado sus emisiones.

SECTOR INDUSTRIAL

Este sector representa el 18% de las emisiones de Euskadi (emisiones directas), aunque si considerásemos las emisiones asociadas a la electricidad que consume (emisiones indirectas) este porcentaje aumentaría hasta el 29%.

Las emisiones directas en 2019 se han visto reducidas en un 3% con respecto al año anterior, en un contexto de crecimiento del PIB industrial.

Desde el año 2005 las emisiones han descendido en un 38%, y respecto al año 1990 un 53%, lo que es una muestra de la transformación que se ha producido en este sector.

La eficiencia del sector industrial ha mejorado en términos **de emisiones de GEI/PIB**, 51 puntos porcentuales desde 2005 y 73 puntos porcentuales respecto a 1990.

SECTOR RESIDENCIAL Y SERVICIOS

El sector residencial y servicios emite el 7% de los gases de efecto invernadero de la Comunidad Autónoma Vasca (emisiones directas). Si considerásemos las emisiones asociadas a la electricidad que consume (emisiones indirectas) este porcentaje aumentaría hasta el 15%.

Las emisiones directas se han reducido con respecto a 2018 en un 6%, como consecuencia del menor consumo de gas natural y derivados del petróleo en ambos sectores.

El sector residencial ha disminuido sus emisiones en un 11% desde el año 2005, aunque las ha aumentado en un 33% respecto a 1990. Por su parte, el sector servicios, ha aumentado sus emisiones en un 4% y en un 103% respecto a los años 2005 y 1990 respectivamente.

SECTOR AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Este sector representa el 3% de las emisiones de Euskadi.

En el último año las emisiones de este sector han aumentado un 1% debido a un ligero aumento de los consumos de combustible en el sector.

Respecto a 2005 y 1990 sus emisiones han disminuido un 49% y un 47% respectivamente, relacionado, por una parte, con descensos en los consumos energéticos (derivados del petróleo y gas natural) así como con una disminución del censo ganadero y una reducción de las dosis de fertilizante mineral.

SECTOR RESIDUOS

Las emisiones de este sector representan el 4% del total de emisiones de Euskadi. En el año 2019 las emisiones de este sector se han reducido un 2%. Respecto a 2005 y 1990 estas emisiones han disminuido un 35% y un 26% respectivamente.

Esta reducción de emisiones es debida a diversos factores, entre otros, una menor tasa de vertido derivada del aumento de los porcentajes de reciclaje, el pretratamiento en vertederos, la valorización, la producción de compost, etc. Además, esta disminución de emisiones también es el resultado de una menor emisión difusa, debido a las mejoras en la captación y combustión del gas de vertedero.

Tabla 1.

Emisiones totales de GEI por sectores (miles de toneladas CO₂ equivalentes)¹³

Sector	1990	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Sector energético	7.800	10.522	7.702	7.607	7.858	6.617	6.488	6.945	6.239	6.604	6.289	6.089
Industria	7.247	5.488	5.534	4.405	4.026	3.606	3.664	3.626	3.580	3.720	3.486	3.378
Transporte	2.799	5.634	5.243	5.157	5.439	5.510	5.693	5.890	6.158	6.551	6.463	6.423
Residencial	632	946	890	777	814	788	716	764	694	860	911	840
Servicios	224	438	485	466	480	458	444	476	413	444	461	455
Agricultura	1.071	1.114	763	751	741	714	686	668	636	594	562	566
Residuos	1.088	1.237	1.070	1.038	1.042	1.012	1.011	961	921	865	821	802
Total	20.862	25.380	21.687	20.200	20.400	18.705	18.702	19.330	18.641	19.639	18.993	18.553

¹³ Los valores de emisión de años precedentes pueden estar sujetos a variaciones con respecto a publicaciones anteriores debido a la inclusión de nuevas fuentes de emisión, cambios en los datos de origen o al cambio/actualización de la metodología de cálculo.

METODOLOGÍA

El inventario de Gases de Efecto Invernadero de Euskadi se constituye como operación estadística número 090205 conforme a la Ley 8/2019, de 27 de junio, del Plan Vasco de Estadística 2019-2022. La metodología empleada es coherente con las directrices de reporte de inventarios¹⁴ de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas (CMNUCC), sus tablas de formato común de reporte (CRF) y las directrices metodológicas para las estimaciones y compilación de inventarios del Panel Intergubernamental de Cambio Climático¹⁵ (Directrices IPCC 2006).

En esta revisión, se ha concluido que el inventario de Euskadi *“estima las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero*

con métodos generalmente apropiados y con un alto grado de exhaustividad”. Así mismo este equipo *“valoró positivamente el hecho, que, aunque a las comunidades autónomas no están obligadas por las regulaciones nacionales o por convenios internacionales a preparar e informar estos inventarios, la CAPV compila regularmente su inventario y lo comunica públicamente desde el año 2000”*. Tras la revisión se propusieron una serie de mejoras, muchas de ellas procedimentales, relativas principalmente a la documentación, trazabilidad, justificación de exhaustividad en algunas categorías y control de calidad/gestión de calidad. Muchas de estas mejoras ya se implantaron en la versión anterior del Inventario, mientras que el resto se han implementado en la presente edición.

14 Las directrices de revisión del Artículo 8 (adoptadas por decisión 22 / CMP.1 y revisado por la decisión 4 / CMP.11), las directrices de revisión de la CMNUCC, particularmente en la parte III de las mismas, a saber, *“Directrices de la CMNUCC para la revisión técnica de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluido en el anexo I del Convenio”* (decisión 13 / CP.20). <https://unfccc.int/resource/docs/2013/cop19/eng/10a03.pdf>

15 Las guías metodológicas de obligado uso para los países del Anexo I, y por tanto a usar por Euskadi, son las *“Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero”*. <https://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2006gl/spanish/index.html>

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

EKONOMIAREN GARAPEN,
JASANGARRITASUN
ETA INGURUMEN SAILA

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD
Y MEDIO AMBIENTE

